

4.3.- LA DOCTRINA NACIONAL Y LA TERCERA POSICIÓN

SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA

(Capítulo 4 de "POLÍTICA PERONISTA")

<http://peronistakirchnerista.com/doc/1.3.4.politicaperonista.pdf>

4.1.- LA TERCERA POSICIÓN EN LO POLÍTICO.

La historia y la realidad contemporáneas demuestran, del modo más fehaciente, que ni los individualismos ni los colectivismos --en cualquiera de sus formas-- han podido proporcionar a los Pueblos del mundo una adecuada y justa solución a sus problemas políticos.

Ni uno ni otro sistema han producido la paz, sino la guerra.

Ni uno ni otro sistema han logrado un justo ordenamiento de la comunidad, sino que la han sometido a tremendas tensiones interiores.

Bajo ambos sistemas, la felicidad de los Pueblos ha sido siempre un ideal inalcanzable. ¡Y con frecuencia un ideal inaceptable!

"El Gobierno de las naciones, enseña Perón, puede realizarse de diferentes maneras; pero todas ellas, a través de la historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo" (Perón, 1-12-1952).

Hemos examinado en líneas generales cómo se realizó ese proceso histórico en los últimos doscientos años.

Y pudimos comprobar cómo los Pueblos fueron siempre los grandes perjudicados en esa permanente oscilación pendular.

Frente a ese aparente callejón sin salida se estrellaba toda posibilidad de salvación. Y al dividirse el mundo en dos grandes bloques irreconciliables, la única salida visible era la destrucción de los Pueblos en una gigantesca e insensata guerra.

La Argentina, en 1943, vivía el mismo problema.

"Después del período inicial de la Independencia Política, en cuyas jornadas de lucha y de sacrificios el Pueblo participó casi permanentemente en el gobierno, fue apareciendo en el país una generación de políticos hereditarios que, al amparo de

apellido ilustres, se consideraban poseedores del inalienable derecho de gobernar al resto de los argentinos... y utilizando todos los recursos de las fortunas que formaban a expensas de extensas concesiones de tierras o de privilegios inconcebibles, fueron creando una oligarquía que gobernó al país durante casi un siglo de su vida.

Desvinculados del Pueblo, hicieron política de círculos para continuar explotándolo.

Consideraron siempre al Gobierno como cosa propia, olvidando que entre los bienes personales y los bienes del Estado hay una absoluta diferencia... y cuando terminaron de dilapidar sus propias fortunas, no dudaron en vender la fortuna de la Patria...

Todo eso ocurrió durante un siglo, solamente interrumpido por las periódicas revoluciones políticas que, inspiradas casi siempre en el sentir del Pueblo, explotaban cada década como meteoros en la noche de la Patria, para morir enseguida copadas por los mismos hombres de siempre, cuyos ilustres apellidos parecían imprescindibles en todo gabinete nacional" (Perón, 1-5-1950).

El Pueblo argentino soportaba las duras consecuencias de un régimen individualista y liberal que, ***además tenía una neta orientación colonialista.***

La oprobiosa condición, a que habían sido reducidas por nuestro liberalismo gobernante las crecientes masas obreras, movía ya a determinados sectores de éstas a buscar en otros sistemas la solución a sus graves problemas cotidianos. Por esa época, algunos sectores del Pueblo --tal vez encandilados por una intensa propaganda-- miraban ya hacia los colectivismos, esperando de ellos la ansiada redención y, seguramente, atendiendo a la lógica histórica, la expansión de ese movimiento habría producido a breve plazo serios trastornos político-sociales.

Pero un hecho providencial interrumpió ese proceso y cambió el curso de la historia patria: la aparición del entonces coronel Perón al frente del antiguo Departamento Nacional del Trabajo, convertido inmediatamente en Secretaría de Trabajo y Previsión.

El 2 de diciembre de 1943, el coronel Perón anunciaba al Pueblo la nueva política social del Estado argentino. Y con palabras terminantes --expresión de su voluntad inquebrantable-- afirmaba:

"Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión se inicia la era de la política social argentina" (Perón, 2-12-1943).

"Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe un tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo" (Perón, 1-12-1952).

Esta es la ubicación ideológica del Justicialismo.

Nos toca examinarla exclusivamente en su vertiente política.

Plantearemos al respecto tres problemas:

--- ¿Puede y debe la Nación adoptar una Doctrina?

--- ¿Por qué hablamos de Tercera Posición?

--- ¿Que funciones realiza, en el orden político, la Doctrina Nacional?

4.1.1.- ¿Puede y debe la Nación adoptar una Doctrina?

Este problema es de extraordinaria importancia. Un error en su solución repercutirá vitalmente sobre toda la comunidad. Y al mismo tiempo, su trascendencia es tal que ningún político, ningún gobernante, puede soslayarlo.

Perón lo planteó y resolvió con absoluta claridad. Pero antes examinaremos otras soluciones.

El liberalismo individualista no concibe la existencia de un pensamiento o una doctrina nacional, es decir, querida por el Pueblo y ejecutada por el Gobierno.

La doctrina de la Nación, para los individualistas, consiste precisamente en no tener doctrina, en prescindir de toda definición con respecto a los objetivos y los intereses de la nacionalidad.

En su desproporcionado culto por la libertad, el individualismo, acepta aún la libertad liberticida y tolera la prédica de ideas disolventes de la nacionalidad y corrosivas del sistema democrático. Al amparo de esta indiferencia estatal prohibían las organizaciones y las doctrinas subversivas de las instituciones básicas de la Nación.

Además, esta amorfa y descolorida neutralidad impedía toda auténtica educación de las nuevas generaciones, a las que el individualismo lanza a la vida huérfanas de toda orientación moral, política y social.

La falta de todo estímulo para la formación de una auténtica doctrina nacional, que caracterizó al liberalismo imperante en nuestro país hasta 1943, fue uno de los factores que más contribuyeron a acrecentar el escepticismo cívico del Pueblo; *si las masas, en algún momento, dejaron de creer en la Patria, fue porque el individualismo liberal les presentaba una Patria no sólo carente de justicia, sino también huérfana de ideales e incapaz de toda empresa auténticamente nacional.*

A aquellos que creen en la inoperancia de una Doctrina Nacional les preguntamos: *¿no existen fines nacionales?, ¿no tiene cada Nación una empresa, una misión histórica que realizar?, ¿no tienen los hombres, todos los hombres que integran una comunidad problemas comunes, que exigen, para encarar su solución, una orientación de conjunto?*

La carencia de Doctrina Nacional conduce solamente a dos cosas: o a la anarquía o al colonialismo.

--A *la anarquía*, por falta de un pensamiento ordenador, que dé unidad a la legislación y a la acción de gobierno.

--**Al colonialismo**, por el sometimiento a una doctrina imperialista que supla la propia indigencia.

"Descartes" (Seudónimo de Perón) ha expresado estos conceptos de la siguiente manera: *"Los Pueblos con libre determinación poseen estilo de vida, aspiraciones, propósitos y fines propios. De ese libre juego nace espontáneamente una doctrina nacional, que conforma el espíritu de la Nación. Cuando hablamos de una Nación libre y soberana pensamos en un país con designios y objetivos, como asimismo educado, instruido y conducido con sus propósitos y hacia sus fines.*

Las colonias poseen la doctrina de sus metrópolis, porque el imperialismo tiene también una doctrina, sólo que inconfesable.

Un país sin doctrina nacional lleva hacia un Pueblo sin alma.

Es el camino que conduce de la libertad a la servidumbre.

En la doctrina nacional tienen su origen y forma lo político, lo económico, lo social y la doctrina de guerra de un país, y es, a la vez, la reunión de todas éstas lo que conforma a la primera.

El conformar una propia doctrina nacional, en el mundo contemporáneo, tiene mayor importancia de lo que algunos suponen.

Nada menos que decidirse por la propia verdad, en vez de apoyar la mentira ajena; y buscar las propias soluciones, no sumándose discrecionalmente a una decisión en una lucha materialista, vacía de valores permanentes.

Doctrinas nacionales inspiradas en los designios de los propios pueblos serán el fin de los imperialismos y el comienzo de toda solución" (Descartes, (Perón) Revista Mundo Peronista del 15-5-1952).

En efecto, ***de la misma manera que toda nación tiene un bien común, también debe poseer un pensamiento común que la capacite para la obtención de aquel bien.***

Hay una serie de principios, sentimientos y objetivos de orden fundamentalmente práctico, sobre los cuales toda comunidad de hombres libres debe ponerse de acuerdo, so pena de introducir en su seno el germen de la anarquía y la disociación.

"Lo primero que hay que darle a un organismo es su espíritu" dice Perón, "así como un hombre sin alma es siempre un cadáver, un organismo que no posea espíritu o alma será un cadáver, grande chico, pero cadáver al fin" (Perón, 1-12-1947).

Ese conjunto de principios, sentimientos y objetivos se va sedimentando y consolidando en el alma popular a través de la historia. ***"Aunque la forma definitiva de esa doctrina ha requerido varios años de luchas y de trabajo, sus principios esenciales ya estaban perfectamente establecidos el día que iniciamos la reconquista del país... Esos mismos principios esenciales resplandecen ahora, como estrella polar de la Nación, en el Preámbulo de su nueva Constitución Justicialista... y ningún argentino bien nacido puede dejar de querer, sin renegar de su nombre de argentino, lo que nosotros queremos cuando afirmamos nuestra irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana"*** (Perón, 1-5-1950).

Se constituyó así la Doctrina Nacional que, como afirma Perón, "es la verdadera alma colectiva del Pueblo" (Perón, 1-12-1952).

La Nación y el Pueblo argentinos tienen hoy, felizmente, una posición definida, clara, simple y sobre todo, auténtica y profundamente nuestra.

4.1.2.- ¿Por qué hablamos de Tercera Posición?

La Tercera Posición no es una posición satélite.

¡No figura en la lista de nuestras importaciones del exterior!

¡El alma colectiva de nuestro Pueblo no ha sido formada por la propaganda extranjera!

Esta es, tal vez, la más extraordinaria obra de Perón.

¡Haber dado a la Argentina "fisonomía y voz propia en lo económico, en lo político, en lo social y en lo internacional"! (Perón, 1-5-1950).

La Tercera Posición es nuestra Doctrina Nacional vista desde la historia y desde el exterior, desde afuera: "en cuanto es sustancialmente distinta del individualismo capitalista y de colectivismo en cualquiera de sus formas" (Perón, 1-5-1950).

Perón aclara definitivamente su concepto cuando enseña que *"la Tercera Posición no es, en manera alguna, una posición de neutralidad frente a los problemas políticos, económicos y sociales del mundo contemporáneo. Es, en cambio, una actitud positiva que se ofrece a la humanidad como solución de sus problemas"* (Perón, 1-5-1950).

Tercera Posición, en este caso, no significa que el Justicialismo esté al medio exacto del individualismo y del colectivismo permaneciendo en una especie de equilibrio estático, inmóvil entre dos extremos en constante oscilación.

"Nuestra Tercera Posición no es tercera porque esté en el medio, ya que no es una posición estática, sino dinámica; es la tercera porque viene después de la segunda" (Perón, 19-1-1954).

Vale decir que, siguiendo el curso del proceso histórico, la primera posición es el individualismo liberal; la segunda, que aparece por reacción a ésta, es el colectivismo totalitario; y la tercera en el tiempo, por ser posterior a las anteriores, es el Justicialismo Peronista.

4.1.3.- ¿Cuáles son las funciones que, en el orden político, cumple la Doctrina Nacional?

La existencia y vitalidad de nuestra Doctrina Nacional es un hecho innegable; como es también innegable que esa misma existencia y vitalidad se deben primordialmente al pensamiento y a la acción de Perón.

"Yo asumo ante la historia dos responsabilidades, concretas, definidas y absolutas.

a).- La de haber configurado una nueva doctrina y una nueva realidad, tratando de interpretar todas las ideas, todos los sentimientos y todas las voluntades del Pueblo Argentino, y

b).- la de haber entregado definitivamente al Pueblo organizado bajo mi conducción, aquella misma doctrina y aquellas mismas realidades, como para que nada ni nadie pueda oponerse ante la marcha inexorable de la voluntad del Pueblo hacia las altas cumbres de su destino extraordinario.

La revolución peronista, el movimiento peronista, la doctrina peronista sólo llevan un nombre y un apellido que los identifican por su origen... pero todos sus principios y todas sus realizaciones ya se han convertido en principios y realizaciones de carácter nacional" (Perón, 1-5-1953).

"La trascendencia de esta circunstancia --la posesión de un doctrina nacional-- gravita no sólo en el orden interno, sino también en el internacional.

La magnitud de una Nación es, simplemente, un problema de estatura. La vida exterior está reservada exclusivamente a las comunidades con vitalidad. Sólo éstas pueden forjar un ideal y un carácter propios y ganar una fisonomía peculiar ante el mundo.

Un Pueblo posee estatura cuando se hace visible desde el exterior. El simple hecho de hacerse advertir es ya una presencia; pero, entendámonos bien, una presencia que el mundo no reconoce gratuitamente. Es por sí sola un terminante indicio de que ese Pueblo vive, que ha entrado de un modo activo en la historia, que posee cualidades características indeclinables. Los Pueblos elevan su estatura sobre sus fronteras después de haber logrado su unidad y formado su conciencia nacional, y proyectan ambas fuerzas sobre sus más profundas vocaciones" (Perón, 1-5-1950).

La historia y la realidad contemporánea demuestran con vigor esta afirmación, que nos da la clave para descifrar la posibilidad de una auténtica política internacional.

La Doctrina Nacional da su verdadero basamento a la posición de la República en el concierto o en el desconcierto mundial de las naciones; si la Argentina hoy puede desarrollar su propia política internacional, es sencillamente porque *"nada ni nadie podrá contra la voluntad de los Pueblos que han realizado todo el proceso evolutivo de crear una conciencia social, organizarse, formar una personalidad definida, adoptar una doctrina nacional sobre la base de principios universales y aglutinar todo eso --conciencia, organización, personalidad y doctrina-- mediante un profundo sentimiento de solidaridad indestructible" (Perón, 1-5-1953).*

En el orden interno, no es menor la importancia de la funciones cumplidas por la Doctrina Nacional.

En rápida síntesis señalaremos las más fundamentales con respecto a la Nación, al Gobierno, al Movimiento Peronista y a Pueblo.

Con respecto a la Nación, la Doctrina Nacional es factor esencial de la consolidación de la unidad nacional.

Ésta, en efecto, "no significa la unión de todos los habitantes de la Nación a la sombra de una sola bandera política. ¡Tal vez esto sea contrario a la unidad nacional!

"En cambio, la unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación" (Perón, 1-5-1950).

Esos principios están ya tan adentrados en el alma de nuestro Pueblo y en el espíritu de nuestras instituciones y de nuestras leyes que *"ningún argentino de bien puede negar su coincidencia con los principios básicos de nuestra doctrina sin renegar, primero, de la dignidad de ser argentino" (Perón, 1-5-1950).*

Con respecto al Gobierno, ha afirmado Perón que "un Gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo" (Perón, 17-10-1950).

El símil utilizado por Perón refleja claramente el papel que la doctrina desempeña en la acción de gobierno.

La Doctrina Nacional es "la doctrina aceptada por el Pueblo para ser gobernado según ella" (Perón, 1-12-1952). Por lo tanto, sus postulados animan, orientan y dan la indispensable unidad de concepción a todos los actos del Gobierno y del Estado.

Con relación al Pueblo, la Doctrina Nacional es un factor esencial de su capacitación política y de su cultura cívica.

La Doctrina Nacional posibilitó la gigantesca tarea de **"convertir la masa inorgánica en masas orgánicas y organizadas, convertir la masa en Pueblo consciente de sus derechos y deberes. En otras palabras, como decían antes, hay que educar al soberano... pero hay que educarlo de verdad"** (Perón, Conducción Política).

Con respecto al Movimiento Peronista, la Doctrina Nacional es el primer elemento de la conducción política.

"Al hacer los planteamientos básicos para la organización definitiva de nuestro partido, hemos comenzado por fijar claramente los principios y la doctrina, porque ellos representan el alma del movimiento.

Sin una manera similar de interpretar y sin una manera similar de sentir, cuanto está aquí dicho es inútil, así se grite 'Viva Perón' y se llame uno a sí mismo 'peronista'" (Perón, 1-12-1947).

La Doctrina es así no sólo el pensamiento del Movimiento, sino también su fuerza motora; *"un partido político sin unidad de acción --fruto de la unidad de concepción-- es una fuerza inorgánica que no realiza grandes obras ni se consolida en el tiempo"* (Perón, 1-12-1947).

Veamos, finalmente, cómo ha definido el general Perón la ***Tercera Posición en lo político***.

La decimotercera verdad del Peronismo afirma que *"como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho de individuo con el derecho de la comunidad"* (Perón, 17-10-1950).

Esta es la solución peronista al gran problema político de la humanidad: qué relación establecer entre los derechos del individuo y los de la comunidad.

Ese equilibrio y armonía entre libertad y autoridad, entre individuo y totalidad, entre persona y comunidad, se traduce en un régimen político que Perón ha caracterizado como "un régimen de libertad en función social" (Perón, 1-12-1952).

En capítulos sucesivos analizaremos la teoría y las formas de ejecución correspondientes a esta doctrina.

4.2.- LA CONDUCCIÓN INTEGRAL DE LA NACIÓN.

La política, habíamos dicho, es ciencia que trata fundamentalmente del mejor gobierno.

El conocimiento y clasificación de los gobiernos es, pues, objeto principal de su estudio.

Desde los lejanos tiempos de Aristóteles se ha considerado como una clasificación básica de los gobiernos aquella que los divide en monárquicos, aristocráticos y democráticos, según sea el poder ejercido por una sola persona, por una minoría selecta o por el Pueblo; se indicaban asimismo las tres degeneraciones correspondientes a cada una de estas formas, es decir, la tiranía, la oligarquía y la demagogia.

Sin embargo, un serio análisis de la realidad política, a través de la historia, nos lleva a la conclusión de que no es éste --pese a su importancia-- el criterio esencial para clasificar los gobiernos de las naciones.

"¿En qué se diferencian esencialmente las posiciones de gobierno que acabo de definir? En que cada una de ellas posee una filosofía de la acción propia y

esencialmente distinta de la que poseen las otras dos. La filosofía de la acción es, más que la forma de gobierno, la que da carácter democrático a una monarquía o carácter totalitario a una república" (Perón, 1-12-1952).

Perón ha expresado de esta manera la verdadera diferencia entre los distintos regímenes de gobierno. Reside ésta en la "**filosofía de la acción**" que anima a cada gobierno, es decir, en su ideología, en sus concepciones doctrinarias fundamentales sobre los problemas básicos de la política.

Una monarquía puede, en efecto, ser democrática o aristocrática; una democracia puede ser oligárquica, etc., etc.

Ejemplos sobran en la historia y abundan en la realidad contemporánea.

Pero, en cambio, nunca un gobierno individualista, cualesquiera sean sus formas exteriores, puede ser confundido con uno colectivista, o ambos con uno justicialista.

Los últimos siglos han subrayado cada vez más la relativa intrascendencia de la clasificación tradicional, y hoy las mayores --las más enemigas-- naciones del mundo se titulan a sí mismas democráticas, a pesar de que la realidad nos muestra con evidencia innegable la profunda divergencia de sus respectivos sistemas de gobierno.

Por eso cobran singular valor las afirmaciones que hiciera Perón en su importante discurso del 1º de diciembre de 1952 pronunciado ante el Congreso Nacional, con motivo de la presentación del Segundo Plan Quinquenal.

"En la situación actual del mundo, el problema de la relaciones entre los Pueblos, con respecto a los gobiernos de los distintos Estados, sigue siendo el mismo y, más que en ningún otro momento de la Historia, pueden apreciarse las consecuencias de haber adoptado los distintos países soluciones extremas, individualista unas, colectivistas las otras. A tal punto es verdad esta situación, que el mundo entero se halla dividido en dos partes: una responde al individualismo de forma capitalista, otra responde al colectivismo de forma comunista.

El individualismo, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas de Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional e internacional en lo económico y la explotación del hombre por el hombre en lo social.

El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social.

La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución fundada en la filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo".

En apretada síntesis, Perón traza un cuadro exacto, completo y objetivo de la realidad contemporánea. Queda claramente establecido el criterio que nos permite conocer y distinguir con exactitud los distintos regímenes de Gobierno.

No se trata tanto de "*formas*", como de "*posiciones*" de gobierno.

Las "*formas*" clásicas, tan gratas al espíritu abstracto de los juristas, son a menudo meras apariencias exteriores --afirmaciones no por constitucionales y legales menos retóricas-- en plena contradicción con la realidad. Y hemos dicho que en Política lo único que interesa es la realidad.

Las "*posiciones*" de gobierno a que alude Perón, en cambio definen y abarcan integralmente la realidad de cada país. Su estudio más que el de las simples "*formas*", nos proporciona un conocimiento exacto de la realidad política. Y nos permite descubrir aspectos y facetas que, de otra manera, permanecerían en el sombrío claroscuro de una deficiente clasificación.

La conducción de gobierno, considerada como posición básica peronista frente a los individualismos y colectivismos, es analizada por Perón en el discurso a que hemos hecho referencia.

"El gobierno, según nuestra doctrina, es, en síntesis, gobierno de conducción". Frente a los gobiernos de abstención o de dirección total, el de conducción --señala Perón-- "no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo; no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo; dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo" (Perón, 1-12-1952).

El gobierno de conducción, por tanto, no se reduce meramente al sector político, sino que abarca la integralidad de las actividades nacionales.

"Puedo afirmar, sin jactancia alguna ante mi Pueblo, que en este momento de la historia política argentina, el Presidente de la República gobierna real y efectivamente el país, dirigiendo la acción del Poder Ejecutivo en todos los órdenes: político, económico y social, gracias a la nueva organización del Gobierno" (Perón, 1-5-1950).

Los elementos de la conducción de gobierno, lo mismo que su método, son precisados por Perón en la siguiente forma:

"La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas. Toda tarea de conducción exige, para ser realizada, que mediante la unidad de concepción se logre en germen la unidad de acción. Cuando se conducen acciones de cualquier naturaleza, sin unidad de concepción no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción, pero no de una manera

coercitiva, sino persuasiva de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo" (Perón, 1-12-1952).

La exacta comprensión de estos principios y su tenaz aplicación han cambiado el panorama de la acción de gobierno en nuestro país; mientras, con anterioridad al Gobierno Peronista, la falta de unidad de concepción en el Gobierno hacía imposible toda planificación, toda organización y toda unidad de acción en la obra de gobierno, en la actualidad ha podido afirmar Perón que *"nuestras formas de ejecución --es decir, los actos de nuestro gobierno-- no responden a razones circunstanciales ni a presiones externas como en otras épocas. Actuamos, eso sí, sobre la realidad eternamente variable de las circunstancias, pero cada resolución de cada problema está encuadrada dentro de las normas generales de una teoría y tiene su fundamentos en la sólida base que son los principios generales de la doctrina justicialista creada por nosotros"* (Perón, 1-5-1951).

4.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA PERONISTA.

La conducción, como filosofía de la acción, exige un ordenamiento del Gobierno del Estado que es inmediata consecuencia de los principios generales antes enunciados, en cuya aplicación Gobierno, Estado y Pueblo se ordenan armónicamente sin que sus respectivas misiones y funciones adolezcan de atrofia o hipertrofia.

Uno de los méritos de la conducción como sistema de gobierno es el de haber restaurado la recta estructura del cuerpo político, es decir, de la comunidad organizada.

La comunidad nacional organizada tiene una estructura diríamos, normal, dentro de la cual sus distintos elementos pueden desarrollar plenamente sus virtualidades en orden, no sólo a su propio bien, sino al mismo tiempo, al bien del conjunto.

Los sistemas individualistas y colectivistas introducen distorsiones en esa estructura y la violentan, al alterar la disposición y funciones de sus elementos integrantes, Gobierno, Estado y Pueblo.

El Justicialismo restablece ese orden normal de la estructura política nacional, estableciendo una jerarquía correcta entre sus diversos elementos.

"Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada.

En la conducción de un país, el conductor es el Gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado y la masa organizada es el Pueblo.

Según la Doctrina Peronista, estos elementos de la conducción general de un país se ordenan así: Gobierno centralizado, Estado descentralizado, Pueblo libre; y todos juntos, Gobierno, Estado y Pueblo integran la comunidad organizada.

A fin de realizar el ordenamiento armónico de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad, el Gobierno debe conducir con el auxilio del Estado las actividades económicas sociales y políticas del Pueblo, que es la masa organizada" (Perón, 1-12-1952).

2.- “JUSTIFICACIÓN” DOCTRINARIA: LA TERCERA POSICIÓN.

2.1.- TERCERA POSICIÓN INTELECTUAL: ni idealismo, ni materialismo: realismo. “Armonía entre los opuestos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos”.

“La única verdad es la realidad”

"El bien es orden, armonía, proporción: de aquí que la virtud suprema sea la justicia. En tal virtud advertimos la primera norma de la antigüedad convertida en disciplina política". (Perón, en la Clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

"Es necesario tratar al hombre tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual que integra como unidad humana la vida y el destino de la comunidad". (Perón, en el IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

La conducción se hace a base de realidades.

En la conducción nada se puede hacer por las dudas; hay que hacerlo con seguridad. En la conducción hay que ir como la mula en la montaña, que no mueve el pie de atrás hasta que no asienta bien el de delante.

Aquí no hay nada especulativo ni imaginativo.

La conducción se hace a base de una realidad; tiene sorpresas muy desagradables el que confía la conducción en cuestiones más especulativas que reales.

Hay que llegar a la realidad de alguna manera y de allí afirmar las conclusiones de la conducción.

De otro modo es necesario esperar hasta que se produzca para proceder.

Nunca se llega tarde cuando uno está vigilante en la conducción.

“Los humanistas concebían al sistema de la naturaleza como un todo indivisible y único.

Cada fenómeno debía ser explicado ubicándolo dentro del marco de la creación, en el lugar funcional que le correspondiera, descubriendo las relaciones de este fenómeno con el todo y viceversa.

La demostración científica de este principio, realizada por los sabios del Renacimiento, fue una de sus contribuciones más grandes a la cultura universal.

En efecto, la creación entera está integrada en un todo indivisible y único, que constituye el sistema del Universo, dentro del cual nada se mueve sin que vibre el conjunto, tal es su perfección armónica.

Lo mismo acontece con los sistemas filosóficos que, para ser tales, tienen que constituir un universo de ideas, en el cual cada fenómeno tenga su replica ideológica.

Tal universo de ideas se da en la Doctrina Peronista, ideas que empalmadas con las bases más sólidas de la sabiduría de todos los tiempos, configuran un sistema doctrinario orgánico, del cual no se puede afectar una parte sin lesionar el todo.

El principio dominante de nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, en otros términos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos, en términos corrientes, Tercera Posición.

En base a este principio de armonía entre los opuestos es que el Justicialismo sostiene que el hombre no es materia por un lado y espíritu por el otro, sino un equilibrio de ambos elementos, que configuran una realidad nueva, distinta de ellos.

En lo que se refiere al problema de la relación del hombre con la comunidad, el principio antedicho se manifiesta en la concepción del hombre como un ser individual y comunitario, es decir, como una armonía de personalidad y sociabilidad.

Tal concepción del ser humano es el fundamento de la idea de la comunidad organizada, es decir, de una comunidad armónica, "en la cual cada hombre pueda realizarse a sí mismo", esto es, desplegar su personalidad y "pueda realizar el bien de todos", es decir, el bien general. Por lo tanto, el bien individual forma un todo con el bien general.

Dicho de otra manera, se concilia el interés privado con el interés común.

Esta conciliación armónica del interés privado y el interés común, Tercera Posición frente a los extremos, nos da algo nuevo, como sería el resultado de la solución del vino con el agua, comparación frecuente en los estoicos para explicar el resultado de la armonización de la materia y el espíritu en el hombre; la sociedad ya no es un conjunto de opuestos sino una armonía de los mismos, es decir, ya los hombres no son enemigos de los hombres, sino que constituyen un Pueblo reconciliado y feliz.

Por otra parte, de acuerdo con el concepto básico de armonía antes expuesto, no se puede afectar a una parte sin afectar al todo, es decir, no se puede afectar a la materia del hombre sin afectar a su integridad, no se puede afectar su espíritu sin resentir su cuerpo, como la experiencia de todos y cada uno nos enseña todos los días.

Traducido este principio al campo social, significa que no se puede cometer una injusticia contra un hombre, sin que sea un atentado contra la sociedad, tan elevada dignidad adquiere el hombre en la sociedad peronista” (*Perón, Filosofía Peronista*).

El humanismo peronista está aferrado a la realidad concreta de nuestro tiempo, de nuestro tiempo caracterizado por sombras y luces; por la sombra de la explotación y la negación del hombre, por las luces de la impetuosa corriente justicialista que marca la "Hora de los Pueblos", y proclama una visión integral del hombre que lo abarca sin retaceos en su condición de ser material y espiritual, individual y social. (*Perón, Filosofía Peronista*).

2.2.-TERCERA POSICIÓN ANTROPOLÓGICA.

2.2.1.- Ni sólo materia ni sólo espíritu: “armonía de materia y espíritu, de individualidad y comunidad”.

Todo movimiento colectivo que trata de introducir modificaciones de fondo en la estructura social, debe tener una sólida justificación filosófica. (...)

Y no podría ser de otra manera, ya que la filosofía, aplicada a la sociedad, es como la brújula para el navegante.

Por medio de la filosofía piensan las sociedades, ven los Pueblos. Piensan en su situación general, y lo hacen comparando su estado presente con el concepto que

tienen de sí mismos. Al comprobar racionalmente la diferencia que hay entre el concepto que tienen de sí y la situación que ocupan, es cuando plantean sus aspiraciones. (...)

El carácter de las instituciones básicas de la sociedad *depende del concepto que se tenga del hombre*; por lo tanto, de acuerdo a la nueva valoración del mismo, que traiga el movimiento triunfante, se harán las modificaciones de las instituciones jurídicas y sociales. (...)

El Movimiento Justicialista, profundamente humanista y popular, afirma que todos los hombres son armonía de materia y espíritu, de individualidad y comunidad, por consiguiente todos son iguales, no hay clases privilegiadas; existe una sola clase: la de los hombres que trabajan. (...)

Centra su preocupación en el hombre, en el hombre de Pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular, de trabajadores. (...)

La lucha directa y la meditación, a la par de ella, constituyen la fuente original de las grandes ideaciones. (...)

Hay que admitir que es de la vida misma --pensamiento y acción-- del trabajador, de donde han surgido y surgen los conceptos fundamentales que impulsan a la humanidad.

Y aquí debemos establecer el alcance que damos a la palabra "trabajador". Lejos estamos de compartir el concepto sectario que sólo considera trabajadores a los que usan sus manos en la labor diaria. Nosotros consideramos "trabajador" a todo hombre que desarrolle una labor socialmente útil.

De ahí que sea tan "trabajador" el obrero que abre los cimientos de un edificio como el que hace los planos; el que cura un enfermo, como el que descubre el remedio salvador.

No importa en que trabaje el hombre; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de "trabajador". (...)

El Peronismo, cumple una de las aspiraciones más nobles de los pensadores progresistas de todos los tiempos: la de suprimir la división entre el "homo faber" y el "homo sapiens", es decir, entre el trabajador manual y el intelectual. Dicho en otros términos, no quiere "bestia de carga" ni "intelectual" ocioso.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad.

Por eso el Justicialismo, que tiene como mira *la realización integral del hombre*, ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad. (*Perón, Filosofía Peronista*)

"Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social,

material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana". (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

2.2.2.- La centralidad de la persona humana en la definición filosófica.

"El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista". (Perón, Verdad XIV del Peronismo, octubre 17 de 1950, en Plaza de Mayo).

Filosofía, etimológicamente, quiere decir amor a la sabiduría; la palabra está compuesta por dos vocablos griegos; "filos" que significa amigo, y "sofia", que significa sabiduría. En un sentido muy general, se entiende por filosofía una determinada concepción del mundo y de la vida.

Analizaremos por partes la definición de filosofía justicialista, contenida en la Verdad XIV del peronismo.

"Es una nueva filosofía de la vida".

a).- Es una *nueva* orientación de pensamiento y de acción, revolucionaria y progresista, que llamamos "nueva" en oposición al pensamiento y a la acción retrógrados de la oligarquía argentina y respecto de las formas predominantes en el mundo de hoy, que podemos polarizar en liberales y totalitarias.

El creador de esta nueva orientación no limitó su genio a la estructuración de un sistema de ideas que condensara las aspiraciones más nobles de los hombres, sino que supo hallar los medios de realizarlas en su Pueblo, en su tiempo.

Esta praxis, verdaderamente revolucionaria, conjunción de ideas y realizaciones, es totalmente nueva.

b).- Es una filosofía *de la vida*, en el sentido de que defiende y ayuda a la vida del hombre, facilitando la solución de sus problemas diarios y vitales, al darle elementos para su progreso físico y espiritual.

Aclaremos que nuestra filosofía no está emparentada con las llamadas "filosofías de la vida", de algunos pensadores contemporáneos, filosofías que conceden preponderancia a los valores vitales sobre los racionales, dicho de otro modo a la vida --en un sentido marcadamente instintivo-- sobre la razón.

La nuestra es una filosofía de la vida con fermento para crear un nuevo tipo de humanidad, un hombre de mente y cuerpo plenamente desarrollados y equilibrados; un hombre con vocación fraterna y con la segura alegría que le da su fe en la grandeza del destino humano.

Tal es el alcance de la primera parte de la definición que afirma que "el Justicialismo es una nueva filosofía de la vida...".

c).- *"Simple"*.

La filosofía peronista es simple en su estructura; va sin rodeos a la verdad.

Enfrenta en forma clara los problemas fundamentales y los resuelve por principios sencillos y concretos, fácilmente inteligibles para cualquier mentalidad; basta que esa mentalidad este guiada por el sentido común y por un anhelo de comprensión de las necesidades humanas.

Es doctrina de amor y de verdad, simple como ellos mismos, inspirada en la realidad eterna del hombre, en sus grandezas y miserias, en sus triunfos y en sus derrotas.

Las otras filosofías son inaccesibles al Pueblo. Casi siempre sus teorizaciones se desenvuelven en un plano abstracto, donde no llega la realidad de la vida. Están hechas para servir a ciertas "élites" que disfrutan del ocio necesario para estériles divagaciones, mientras el Pueblo trabaja para ellas, falto de una filosofía comprensible que le muestre la causa de sus dolores y el camino de su liberación.

d).- "*Práctica*".

Es práctica porque enseña a obrar. La acción y la realización son caracteres típicos de la filosofía peronista.

Por eso *es una filosofía de la acción*. No habla en abstracto de lo que habría que hacer por el hombre en general, sino que da el criterio para resolver los problemas de la vida diaria. La afirmación de Perón: "mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", es una magnífica síntesis del espíritu práctico de nuestra ideología.

Las soluciones dadas por Perón a viejos problemas, después de tantos años de inacción de los partidos políticos, son la mejor demostración de la practicidad de esta filosofía.

e).- "*Popular*".

Es popular porque se preocupa primordialmente del trabajador, que siempre fue dejado de lado por la filosofía y del conjunto de estos que constituyen lo que, despectivamente, se llamaba "la masa popular".

Una de las causas del fracaso de los sistemas en pugna es su despreocupación por la realidad del Pueblo, no sólo en el plano individual, sino también en el de la colectividad. Esto quiere decir que no sólo el hombre común aparece excluido de estos sistemas, sino también el Pueblo, cuyas necesidades y aspiraciones no cuentan para los individualistas ni para los colectivistas.

Para los primeros, porque librados cada uno a su propia suerte en la lucha implacable de todos contra todos, no hay nada común que permita hablar de Pueblo.

Lo único común es la competencia, que no une sino separa; cada individuo antepone sus propios intereses al de todos los demás.

Para los segundos, parecería a simple vista que el Pueblo ocupara el principal lugar. Sin embargo, no es así. Mediante la ficción de que la colectividad se encuentra fielmente representada por el Estado, en definitiva resulta ser éste el privilegiado.

En cambio, la Doctrina Justicialista, es popular: a) porque tiene al pueblo como objetivo supremo, y b) porque se le ofrece, verdadera y convincente, de modo que éste la adopta en un asentimiento espontáneo de su alma: por eso de su creador ha ido al Pueblo y del pueblo ha revertido muchas veces con una nueva expresión.

"Hemos hecho una doctrina que es para el Pueblo argentino, que está tomada del Pueblo argentino, no hemos inventado nada. Lo que el Pueblo quiere lo hemos

traducido en una doctrina de carácter económico, político, social y cultural". (Perón, ante estudiantes brasileros, julio 19 de 1950).

f).- "*Profundamente cristiana*".

Prosiguiendo con el análisis de la definición de Justicialismo, debemos señalar que el verdadero cristianismo es una característica esencial del Justicialismo.

No sólo campea tal hondo sentido en toda la obra de Perón, sino que el punto de sostén del Justicialismo reside en una valoración de las fuerzas humanas y sociales (materia y espíritu, individuo y comunidad), que es la auténtica valoración cristiana. De fondo, no de forma; de contenido no de continente.

Es la aceptación de las consecuencias humanas y sociales del Evangelio de Cristo: igualdad de todos los hombres; amor al prójimo, sin omitir la condenación de los explotadores y esclavizadores; respeto a la propiedad privada, siempre que no se torne perjudicial para la sociedad; limitación de los poderes del Estado; reconocimiento de la dignidad del trabajo; estabilidad de la familia y consideración de la misma como pilar fundamental de la sociedad; sentido social de la justicia y respeto integral a la persona humana.

Es la glorificación de la libertad de hacer el bien sin mirar las circunstancias, y por sobre todas las cosas, es el deseo expreso y permanente de comprender y cumplir la esencia del dictado de Cristo, por el amor, el divino recurso. Aquí se realiza la conjunción entre la prédica de Cristo y la praxis, prédica y acción, de Eva Perón.

Si Cristo que es el bien, la verdad y la vida, predicó el amor entre los hombres, dónde hemos de encontrar un ejemplo más puro de aplicación que en la Abanderada de nuestro movimiento!

Si El dijo: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo", ella lo amó mucho, muchísimo más que a sí misma, dedicándole todos sus esfuerzos y sacrificios hasta rendirle, al fin, su preciosa vida.

g).- "*Profundamente humanista*".

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

"Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país". (Perón, ante estudiante brasileros, julio 19 de 1950).

Se basa, pues, en el principio, también aceptado en cierto modo por las concepciones individualistas, de que nada hay superior al hombre.

Pero dichas concepciones, cuando se referían con tanto elogio al hombre lo hacían para señalar los méritos de los que pertenecían a su clase.

Su concepto no abarcaba al hombre de Pueblo, al trabajador; por el contrario, tanto los humanistas del pasado, como la elite culta de nuestra oligarquía, menospreciaban al hombre de Pueblo en términos brutales.

Por otra parte, la dinámica de su egoísmo los llevo a considerar al individuo aislado de la comunidad, a estudiar las posibilidades del hombre, como si el Robinson Crusoc fuera posible, cerrando los ojos a la realidad fundamental de su naturaleza social.

El Justicialismo, fiel a los conceptos que enaltecen la condición humana, saturado del más hondo sentimiento altruista, centra su ideología y su preocupación en el hombre de Pueblo, en los trabajadores --en el amplio alcance de este término-- reivindicando a los humildes de todas las naciones y proclamando la primacía en nuestro país de una sola clase, la clase de los que trabajan.

En medio de la aguda crisis total de valores que flagela a la humanidad contemporánea, el Justicialismo, haciendo una revisión popular y verdaderamente democrática de los valores vigentes, encuentra los elementos positivos para la estructuración de una corriente humanista popular.

Esta nueva corriente humanista abrirá las vías a la solución de problemas insolubles hasta hoy, de modo que donde otras doctrinas no ven más que ruinas, el Peronismo descubre los elementos para el advenimiento de *"un Renacimiento más luminoso todavía que el que subsigue a la crisis medieval, porque el nuestro cuenta con un hombre más libre y, por lo tanto, con una conciencia más capaz"*. (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, 9 de abril de 1949), (*Perón, Filosofía Peronista*).

2.2.3.-La tercera posición y la recuperación del hombre

"En esta labor es primordial la recuperación de la escala de magnitudes, esto es, devolver al hombre su proporción, para que posea plena conciencia de que, ante las formas tumultuosas del progreso, sigue siendo portador de valores máximos; pero para que lo sea humanamente, es decir, sin ignorancia. Sólo así podremos partir de ese "yo" vertical a un ideal de humanidad mejor, suma de individualidades con tendencia a un continuo perfeccionamiento". (Perón, en el Primer Congreso de Filosofía, en Mendoza, abril 9 de 1949).

En el régimen individualista el hombre resulta denigrado porque aparece como objeto del interés y de la ambición del hombre. Lo mismo ocurre en el sistema totalitario, en cuanto el hombre resulta objeto o instrumento del poderío del Estado.

Ambos, individualismo y totalitarismo, fuertemente materialistas, sustraen del horizonte del hombre toda posibilidad de superación y perfeccionamiento, sumergiéndolo en la horizontal del predominio de los valores materiales.

Frente a este panorama, el Justicialismo eleva la jerarquía del hombre reconociéndolo portador de valores espirituales.

Esta actitud era necesaria y urgente, porque las formas tumultuosas del progreso material y el imperio de las ideologías mencionadas habían llevado a un olvido de esa verdad esencial.

Por eso es que en la tercera Posición aparece en primer plano la recuperación del hombre; de ahí que será un humanismo, pero un humanismo integral y popular. Un humanismo que considera y exalta al hombre en su real dimensión de ser material y espiritual, individual y social en la única clase reconocida por el Peronismo: la de los hombres que trabajan.

Concretando esta aspiración de dignificación del hombre, el Justicialismo suprime la explotación, humaniza el capital, eleva la cultura.

"Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país --y proponemos a la humanidad-- la Doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y

la colectividad por la justicia social que dignifica el trabajo, que humaniza el capital, que eleva la cultura social, que suprime la explotación del hombre por el hombre, que produce la realidad positiva de los derechos del trabajador, del anciano, del niño y de la familia, de tal manera que el "nosotros" de la sociedad se realiza y perfecciona por el "yo" individual dignificado como persona humana". (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1° de 1950).

2.3.- TERCERA POSICIÓN SOCIOLOGICA.

Ni individuo solo ni sociedad sola: armonía de personalidad y sociabilidad.

En el orden social la Tercera Posición entre el individualismo y el colectivismo, es la adopción de un sistema cuyo instrumento básico es la justicia social.

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien de todos”.

“No se puede cometer una injusticia contra un hombre sin que sea un atentado contra la sociedad”.

“La dignificación del trabajo y del trabajador es el punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”.

“El trabajo como factor fundamental de la producción de las fuerzas morales, las virtudes, la dignidad, no sólo productor de mercancías porque el objetivo supremo es el hombre y el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo como sucede en los sistemas que sólo atienden la dimensión económica del mismo”. (*Perón, Filosofía Peronista*)

"Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre". (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En la introducción a este capítulo hablamos del principio de armonía, equilibrio entre los extremos, que es lo que implica la Tercera Posición, alrededor del cual gira toda la concepción ideológica del Peronismo.

Este principio, aplicado a la relación individuo-comunidad, reúne a esos términos en un todo armónico, de tal modo que el individuo necesita de la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo y la comunidad se realiza por la superación individual.

Tal equilibrio armónico tiene su fundamento en el hecho de ser el hombre individualidad y sociabilidad.

No es reconocido así ni por la filosofía individualista liberal, ni por la filosofía del colectivismo.

Para la primera, el hombre es sólo individualidad, no tiene ningún vínculo intrínseco, es decir, esencial con la sociedad.

Planteado así el problema, la sociedad resulta un elemento completamente extraño al hombre, fuera de su naturaleza.

No hay, por lo tanto, ninguna posibilidad de armonización entre ambos términos, pues ellos son antitéticos.

El individualismo pretende resolver esta situación dando primacía al individuo sobre la sociedad.

A esta falsa posición responden las teorías que recurren al contrato social para explicar el origen de la sociedad.

Si se considera a la sociedad como una creación de los mismos hombres, y no como una realidad derivada de la naturaleza del hombre, los individuos deberán desplegar sus posibilidades prescindiendo de las aspiraciones y derechos de los demás.

Tal es, en síntesis, la concepción individualista de la relación hombre-comunidad, que termina en la explotación del hombre por el hombre.

La filosofía del colectivismo, por el contrario, desconoce la individualidad del hombre, exagerando su característica de sociabilidad. Por lo tanto, el hombre sólo puede realizarse a sí mismo por medio de su incorporación más completa a un todo social, gobernado por una autoridad.

Esta filosofía niega al hombre, al considerarlo parcialmente, y niega a la sociedad, porque ésta desaparece bajo el Estado.

Esta concepción concluye en la explotación del hombre por el Estado.

La filosofía peronista, como hemos dicho al comentar el tema, al reconocer los caracteres esenciales del hombre, de individualidad y comunidad, plantea en términos de armonía la relación hombre-comunidad.

Sostiene, con Aristóteles, que es inconcebible el ser humano fuera de la sociedad; el hombre vive aislado, sea porque no es capaz de participar de los beneficios de la asociación política, o porque se basta a sí mismo y cree inútil participar en ella, no pertenece a la sociedad y, por consiguiente, ha de ser un bruto o un dios, es decir, materia sin alma espiritual o puro espíritu: pero el hombre, armonía de materia y espíritu, necesita de la sociedad para subsistir y perfeccionarse.

Aristóteles en su "Política" dice: "El hombre es un ser naturalmente sociable y el que vive fuera de la sociedad, por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser superior a la especie humana, o un bruto".

La filosofía peronista coincide en este aspecto con el pensamiento aristotélico; sostiene que la sociedad es natural al hombre; no nace de la voluntad de sus componentes, como sostienen los filósofos que afirman que nace de un pacto o de un contrato entre los mismos integrantes.

Es un hecho de fácil observación que el hombre, dada la precariedad de sus fuerzas físicas, morales e intelectuales, está impulsado a entrar en cooperación con sus semejantes, de modo que sólo en el marco de la convivencia social puede desplegar su personalidad.

2.4.- TERCERA POSICIÓN ECONÓMICA

Ni economía libre ni economía dirigida: economía social.

La Tercera Posición busca poner el capital al servicio de la economía y no a la inversa, que es lo que ocurría hasta ahora; se logra así una economía social: "En el orden económico la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía". (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo I° de 1950).

De este modo la economía deja de ser individualista sin pasar a ser colectivista, y es calificada de justicialista.

"Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista,

poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicia-lista". (Perón, en el mensaje al Honorable Congreso, mayo 1º de 1950).

2.5.- LA TERCERA POSICION SINDICAL.

Ni prescindencia fría ni intervención opresora: colaboración armónica del Estado con el Pueblo.

La esencia de la tercera posición sindical reside en que no se trata de un sindicalismo de Estado, ni corporativista, se trata de una posición que desea "gremios unidos y bien dirigidos, porque las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas para el estado y para sí mismas".

El Peronismo comprende que la organización social, política y económica de la comunidad es el único camino que puede llevar a la humanidad a la vida armónica, y por ello, organiza al Pueblo a través de los sindicatos.

Clara es la posición peronista cuando afirma que "los sistemas capitalistas han combatido y puesto todos los obstáculos a la organización sindical", mientras que "los Justicialistas estamos decididos a realizarla, decididos a apoyarla y decididos a imponerla si fuera necesario, porque esa es la única forma de asegurar una verdadera democracia dentro de nuestros sistemas y de nuestros Pueblos".

El apoyo que el estado presta a las organizaciones gremiales caracteriza a la Tercera Posición Peronista. No es la prescindencia fría del individualismo, tampoco es la intervención opresora del colectivismo, es la colaboración armónica del Estado con el Pueblo, porque la organización gremial no es otra cosa que la organización del Pueblo en uno de sus sectores más importantes.

2.6.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA NACIONAL.

Ni estado liberal ni estado totalitario: Comunidad organizada

"Junto al arado, sobre la tierra, en los talleres y en las fábricas, en el templo del trabajo, dondequiera que veamos al individuo que forma esa masa, al descamisado, que identifica entre nosotros nuestra orgulloso comprensión del acontecimiento de nuestro siglo, se halla hoy también el Estado". (Perón, en la Sesión de Apertura de la Asamblea Constituyente. 27 de enero de 1949).

En todas las épocas de la historia existió oposición entre la libertad del hombre de Pueblo y la autoridad del Estado. Esto lo explicamos por el hecho de que nunca el Estado estuvo al servicio de toda la comunidad, sino únicamente de las clases opulentas.

Estas clases desvirtuaron la noble función del Estado, como coordinador de los intereses de toda la sociedad, poniéndolo a su exclusivo servicio.

En la democracia justicialista no aparece esta oposición, debido a que el Estado no defiende los intereses de la oligarquía, sino los de toda la comunidad. "El Gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo".

Aquí se logra también armonizar la libertad y la autoridad.

Entraremos al análisis de las dos formas principales que se presentan en los tiempos actuales, el Estado Liberal y el Estado Totalitario. Estas formas no hacen desaparecer la oposición observada entre las oligarquías y los Pueblos, sino que llevan tal oposición a un punto insostenible, caracterizado por guerras y revoluciones internas, que crean las condiciones objetivas para la implantación del único régimen que suprime de raíz la oposición, el régimen justicialista.

Crean las condiciones objetivas, pero sabemos que para que se produzcan los grandes cambios históricos no bastan esas condiciones; no es suficiente que los Pueblos estén decididos a lanzarse a la revolución, para que esa revolución triunfe. Es indispensable la existencia del factor subjetivo, de valor imponderable, la aparición del Conductor que, con su genio, conduzca a los Pueblos, "como de la mano" hacia la victoria.

Al análisis de esas formas predominantes del Estado contemporáneo, le agregaremos el análisis del concepto del hombre en cada régimen; de esa manera quedará claro que cada concepto del Estado estará determinado por la concepción del hombre que se sustente.

Al comparar esas dos corrientes con la concepción justicialista, este concepto fundamental quedará en evidencia.

2.6.1.- El Estado Liberal

"El individualismo, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional e internacional en lo económico; la explotación del hombre por el hombre en lo social". (Perón, al exponer los fundamentos del 2º Plan Quinquenal, 1º de diciembre de 1952).

El capitalismo, mientras hacía sus grandes negocios, no desatendía su aspiración a establecer un tipo de Estado que representara fielmente sus intereses en el gobierno.

En esa dirección trabajaron durante largo tiempo sus teóricos, "humanistas", "ilustrados" y "enciclopedistas".

La principal característica del Estado liberal reside en el criterio que adopta frente al problema de la libertad individual respecto del Estado.

El criterio general es que la libertad individual debe ser absoluta, sin más límites que los que, prudentemente, pueda establecer la ley.

En el siglo XVII surge por todas partes la desconfianza hacia el Estado, desconfianza que hace crisis en los siglos XVIII y XIX, que son los siglos del liberalismo.

Y la negación del Estado a favor de la libertad individual constituye la exageración de esta corriente, llegando un teórico liberal a decir que "el Estado debe trabajar para hacerse inútil y preparar su dimisión".

En el extremo de esta línea, toman desarrollo también las teorías anarquistas.

Pero lo común en los liberales es admitir la existencia del Estado, aunque respetando en el mayor grado los derechos individuales, cuyo alcance ya conocemos.

Esto significa limitar la actividad estadual a ciertas funciones esenciales, aun exclusivamente a la tutela de esos derechos. En tal sentido el Estado es un mal necesario.

La crítica al Estado liberal va a surgir de la consideración de la realidad del hombre en el sistema liberal, de modo que se hace en el tema siguiente.

Concepto del hombre en el Estado liberal

Veremos ahora cómo del concepto mezquino que del hombre tiene el capitalismo se determina el tipo de Estado pseudo-democrático, así como las relaciones que establece con los trabajadores.

En efecto, la concepción liberal del Estado se fundamenta en un concepto unilateral del hombre, ya que lo toma como individuo aislado, dejando de lado su carácter social.

Esta exaltación de la dimensión individual del hombre es la continuación de la orientación renacentista.

Para el Renacimiento, bajo la influencia del culto a la antigüedad clásica, el hombre era el centro del mundo; pero recordemos que este concepto se limitaba solamente a un grupo de hombre; por eso dijimos, que si bien el humanismo renacentista es antropocéntrico, reconoce dos defectos de estrechez: es materialista y antipopular.

El liberalismo sigue dentro de estos moldes, considerando a cada ser humano una especie de dios autónomo, que todo lo espera de sí mismo.

Pero en la práctica, ese dios autónomo es el capitalista, sin más acicate que su interés personal, sin ningún sentimiento solidario hacia la comunidad, indiferente a los intereses y a los sufrimientos ajenos.

Es el hombre deshumanizado que, en el caso de tener más fuerza que el resto, no vacila en esclavizarlo, pues sólo piensa en sí. Es el verdadero lobo del hombre.

Quiere decir que en la doctrina liberal hay sólo una aparente estimación del hombre; en el fondo le niega lo que lo hace verdaderamente humano, su sentimiento de hermandad hacia los demás, su solidaridad.

El liberalismo aísla a los hombres entre sí, favoreciendo de esta manera a los más poderosos para que atrapen a los más débiles, pues el Estado no tiene que intervenir en las actividades de los hombres.

"La libertad para todos los hombres del mundo" se convierte en una libertad sin freno para los capitalistas, que tienen en sus manos todos los resortes.

No existe para el hombre de Pueblo, ya que el sistema le niega los medios concretos indispensables para ejercitarla; carece de legislación social que lo proteja y, prácticamente, no tiene derechos políticos.

De este modo el liberalismo ensanchó el campo de la esclavitud para el hombre de trabajo, pues éste no sólo siguió sometido políticamente, sino sometido en peores condiciones que nunca al absolutismo del poder económico.

El hombre de Pueblo, en la mayor situación de desamparo, aislado de sus hermanos y abandonado por el Estado a sus propias fuerzas, se encontró en el callejón sin salida de la lucha de todos contra todos. "El estado del hombre contra el hombre, todos contra todos, y la existencia como un palenque donde la hombría puede identificarse con las proezas del ave rapaz". (Perón, en el Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En tal situación el trabajador comienza a descubrir la comunidad de interés con sus semejantes e inicia su lucha por raquíticos derechos políticos y sociales: sufragio universal, derecho de huelga, etc., luchas que, por otra parte, nos muestran al Pueblo

siendo juguete de demagogos y aventureros, que maniobran con esos derechos, de la misma manera como juegan en la Bolsa con sus cupones.

En reacción contra este estado de cosas, surgen las doctrinas socialistas, que pretenden remediar los fracasos del liberalismo, pero que no ven sino la necesidad de dar poderes al Estado para corregir los defectos de aquél.

La lucha entre el poder público y el hombre de Pueblo continúa, mientras el Estado, poco a poco, va tomando poderes cada vez mayores, hasta culminar en el sistema totalitario, que absorbe de manera absoluta al individuo.

2.6.2.- El Estado Totalitario.

"El totalitarismo, cuya filosofía de la acción es antiliberal, entiende que en su acción el gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de la actividad política, económica y social del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo; dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social". (Perón, al exponer los fundamentos del 2º Plan Quinquenal, 1º de diciembre de 1952)

La concepción totalitaria ha sido llevada a la práctica bajo tres formas: nazi, fascista y bolchevique.

En cada una presenta aspectos propios y diferentes, dentro de las características generales: centralización administrativa llevada al extremo; absorción de toda entidad privada o semiprivada (asociaciones culturales, universidades, etc.), militarismo absoluto; economía cerrada o dirigida, es decir, desconocimiento de la libertad económica.

Concepto del hombre en el Estado totalitario.

La concepción del hombre en el totalitarismo es diametralmente opuesta a la del individualismo, en el sentido de que mientras éste acentúa el valor individual excluyendo su característica social, el totalitarismo, en la relación hombre-comunidad, acentúa exageradamente el valor de comunidad del hombre.

Considera que éste pertenece íntegramente a la sociedad, que no tiene nada en sí que le sea propio.

Desconoce de esta manera la personalidad del hombre, su "yo", lo que lo hace persona; en última instancia niega su espíritu, puesto que éste es el fundamento de la personalidad.

En el totalitarismo el hombre está en una permanente claudicación propia en interés del Estado que, como representante de la sociedad, llega a tener tal poder que pasa a ser una fuerza esclavista.

El totalitarismo bolchevique tiene una concepción del hombre unilateral y, por lo tanto, falsa. Niega al espíritu, afirmando que la única realidad es la material. Desconoce así la espiritualidad del hombre, por consiguiente, su libertad.

El totalitarismo nazi-fascista, si bien en principio no se presenta como materialista, pues habla de "un espíritu de Raza o de Estado", en realidad es materialista, al afirmar que ese "espíritu de la Raza" es superior a cuanto de espiritualidad hay en el hombre.

Por consiguiente, niega el espíritu humano, pues este no tiene fronteras y mal pueden serlas "el espíritu de la Raza o del Estado".

En ambas formas la libertad del hombre, que tiene asidero en su espíritu, no es reconocida en absoluto, y el ser humano es convertido en un esclavo del Estado, en detrimento de sí mismo y de la colectividad.

"Que el individuo acepte pacíficamente su eliminación como un sacrificio en aras de la comunidad no redundará en beneficio de ésta. Una suma de ceros es cero siempre. Una jerarquización estructurada sobre la abdicación personal es productiva sólo para aquellas formas de vida en que se producen asociados el materialismo más intolerante, la edificación del Estado Mito y una secreta e inconfesada vocación de despotismo". (Perón, en el Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En resumen, tanto el liberalismo como el totalitarismo sostienen concepciones limitadas, parciales, de la realidad humana, que favorecen los intereses del capital, en el primer caso, y del Estado en el segundo, avasallando la verdadera libertad del hombre, medio indispensable para su realización como tal.

2.6.3.- El Estado peronista.

"No aceptamos la explotación del hombre por el hombre y menos aceptaremos la explotación del hombre por el Estado. Creemos, sí, que la sociedad modernamente organizada debe ser una colectividad en la que el hombre sea atendido y ayudado por el hombre y los hombres atendidos y ayudados por el estado". (Perón, en el VII Congreso Internacional de Cirugía, agosto 1° de año 1950).

Ya disponemos de una amplia perspectiva histórica y conceptual de uno de los temas fundamentales de nuestra doctrina: el hombre y el Estado.

A través de su desarrollo hemos ido viendo que en todas las épocas de la historia ha existido oposición entre los intereses de las oligarquías, por un lado, y los intereses de los Pueblos, por el otro.

Hemos visto cómo los explotadores de sus semejantes pusieron a su servicio el aparato del Estado, desprestigiándolo entre los Pueblos, y haciéndolo aparecer como una institución opresora de la libertad del hombre.

Tal situación creó un campo propicio para la proyección del liberalismo, que afirmándose en ella levanta la más querida bandera del hombre, la de la defensa de la libertad.

Posteriormente vimos, en la estructuración práctica de la sociedad liberal, por cuyo advenimiento dieron su sangre las clases populares, que la tal libertad no era para todos los hombres, sino solamente para los capitalistas quienes, con ella en la mano, podían explotar libremente a los Pueblos.

Semejante prestidigitación lleva a las masas populares, indignadas y desorientadas, como lo estaban los utópicos, a buscar soluciones en el anarquismo y en el socialismo, en tanto que corrientes de reacción contra la injusticia.

Ante el fracaso de tales salidas, que las conduce a la tiranía totalitaria, sobrevienen las revoluciones y guerras que crean el factor objetivo de una gran transformación histórica.

Este factor objetivo, unido a la aparición del genio Conductor, posibilita el triunfo, en nuestro país, de un régimen político, económico y social que, por primera vez en la historia, supera el gran antagonismo de la sociedad, Pueblo-oligarquía, suprimiendo

la base de la fuerza de esta última al separarla del poder y reintegrar al Estado a su natural función de coordinador de los intereses generales de la sociedad.

De este modo se produce la reconciliación del hombre de Pueblo y el Estado, coordinando el límite de sus esferas de acción respectivas, de modo que el hombre tenga asegurado el goce de su libertad integral como sujeto social; y el Estado, vale por el respeto de la libertad de cada uno, asegurando la libertad de todos.

De este modo el Estado peronista realiza la verdadera democracia, el Pueblo es el soberano.

"Queremos disfrutar o sufrir, pero todos por igual, pero todos por igual, sin preferencia para nadie". (*Ante representantes de los gremios obreros, febrero 24 de 1950*). Con estas palabras Perón afirma la igualdad sin cortapisas de todos los hombres entre sí.

Queremos disfrutar o sufrir, pero todos por igual, porque todos somos iguales.

Nacemos libres e iguales, como decían los "ilustrados", pero todos nacemos así, no un grupo de privilegiados. Y queremos vivir así.

Concepto del hombre en el Estado Peronista.

Para el Peronismo el hombre es unidad material y espiritual; pero, tanto por su naturaleza material, como por su espiritualidad, necesita de la sociedad.

La sociedad, medio indispensable para su desarrollo, necesita de un poder coordinador que la oriente y la guíe; surge así la necesidad del Estado.

El Estado peronista parte de la idea de que el hombre es un ser superior por su espiritualidad, con fines propios, es decir, no un medio o instrumento; en otros términos, el hombre es fin en sí.

Por lo tanto, la Doctrina estatal peronista tiene por finalidad formar un medio material, intelectual y moral que ofrezca al hombre los elementos necesarios para alcanzar su desarrollo y su felicidad; de aquí que la actividad estatal se convierta en una verdadera actividad moral.

Entre los elementos que el hombre necesita primordialmente para alcanzar la felicidad está, en primer término, la libertad.

En efecto, no puede ser feliz un hombre normalmente dotado, que sienta su cuerpo o su espíritu cargado de cadenas.

En esas condiciones será el Segismundo encadenado (*Personaje principal de "La Vida es Sueño" de Calderón de la Barca, que aparece encadenado a una roca, por soñar estando despierto*) clamando por el derecho a su libertad.

Por eso siempre ha tenido tanta importancia una ubicación correcta del problema de la libertad del hombre. Para esto se debe tener en cuenta que es un ser que vive en comunidad y que, por lo tanto, la libertad de cada uno encuentra su límite en la libertad del otro.

Para reglar tan delicada situación se halla el Estado, organización tan natural al hombre, como es la sociedad.

Aquí comprobamos el error de las concepciones liberal y anarquista, que consideran la existencia de la autoridad como incompatible con la existencia de la libertad.

En una democracia plutocrática, en la cual los detentadores de la riqueza compran la libertad de los hombres, como si fuera una mercancía más, la autoridad puesta a su servicio nunca hará respetar la libertad del hombre de Pueblo.

Pero en una democracia verdadera, como la nuestra, la autoridad puesta al servicio de la sociedad, tiene como función velar por el cumplimiento de la libertad de todos, sin restringir más que las malas libertades, las que, como en el caso del plutócrata, originan la esclavitud.

Esto es lo que explica que un Pueblo inteligente y rebelde a "la autoridad" --como se decía que era el Pueblo argentino-- se haya constituido en apasionado defensor del Estado Peronista.

2.6.4.- La tercera posición y el bien general.

"Si hay algo que ilumine nuestros pensamientos, que haga perseverar en nuestra alma la alegría de vivir y actuar, es nuestra fe en los valores individuales como base de redención, y nuestra confianza de que no está lejos el día de que sea una persuasión vital el principio de que la plena realización del "yo", el cumplimiento de sus fines más sustantivos, se halla en el bien general". (Perón, en el Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

Desde que es inseparable el individuo de la comunidad, la dignificación del hombre trae aparejada la consecución del bien general.

Considerado el carácter social del hombre, el cumplimiento de los fines más sustantivos del individuo, la plena realización del "yo", dice el general Perón, se hallan en el bien general.

El Justicialismo da al bien general un contenido preciso y concreto.

Las otras teorías políticas detrás de las palabras "bien general" esconden toda clase de cosas, esencialmente divorciadas de los intereses del Pueblo: el imperialismo político o económico, la hegemonía de un grupo o de una clase, la violencia, han entrado bajo el título de "bien general".

En el Justicialismo, en cambio, el bien general está perfectamente definido por un solo interés, el del Pueblo, de modo que su contenido adquiere un carácter humanitario y popular.

El contenido del bien general es: *la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.*

Que estas supremas finalidades son también recuperación y felicidad individuales no puede ponerse en duda, porque ¿qué argentino podrá renegar de la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación? ¿Cuál será el hombre que tenga ánimo para gozar aislado una falsa felicidad entre su Pueblo sumido en la desdicha, y quien encontrará su destino grande en una nación enferma de pequeñez?

Las palabras huelgan cuando los hechos de por sí son suficientemente elocuentes.

El Pueblo argentino vive feliz porque se ha encontrado a sí mismo gracias a su Conductor, y ese encuentro lo llena de optimismo y de esperanza.

El Pueblo argentino vive feliz porque, sobre la base de su mejoramiento material, se ha abierto el horizonte de sus posibilidades espirituales.

El Pueblo argentino vive, en fin, feliz porque se siente consubstanciado, ahora sí, con los altos destinos de la Patria.

Este hecho indiscutible, la plenitud del Pueblo argentino en este instante excepcional de su historia, es la mejor prueba de que el Justicialismo es la auténtica solución:

"Que es la solución nos lo demuestra la realidad concreta de nuestro Pueblo, que se siente feliz porque puede trabajar con dignidad; porque el capital ha sido humanizado: porque la propiedad, el capital y las riquezas son ahora bienes individuales en función social; porque ha desaparecido la explotación capitalista del hombre y toda clase de explotación humana; y que es verdaderamente la solución nos lo demuestra fehacientemente el hecho de que progresivamente con la realización de nuestro plan ha ido desapareciendo la reacción comunista, que ha dejado de tener entre nosotros los argumentos valederos que posee en los países capitalistas para ganar adeptos". (Perón, en el mensaje al Honorable Congreso, mayo 1° de 1950). (*Perón, Filosofía Peronista*)

2.7.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL.

Abandono de ideologías antagónicas: el hombre sobre los sistemas y las ideologías, la soberanía de las naciones al servicio de la humanidad.

2.7.1.-La Tercera Posición se opone decididamente a todos los imperialismos y tiende hacia la paz y la cooperación de todas las naciones en un plano de igualdad.

La soberanía de cada nación --que se toma como punto de partida, ya que lo contrario sería fomentar los imperialismos-- debe ponerse al servicio de la humanidad y servir así de base para un sistema cooperativo de gobierno mundial.

"En esta mitad del camino creemos nosotros que puede estar una solución para la paz. En el orden político, la Tercera Posición implica poner la soberanía de las naciones al servicio de la humanidad en un sistema cooperativo de gobierno mundial". (*Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1° de 1950*).

La Tercera Posición ideológica es, al mismo tiempo, una acción en plena marcha, que el Pueblo argentino le ofrece al mundo, ya en parte realizada, es decir, con el ejemplo, que es siempre lo más persuasivo.

"Desde mi puesto, en la guardia que monto como hombre y como soldado, me es dable comprobar cómo, en medio de un mundo sin fe y sin esperanza, nuestro Pueblo, con el optimismo de los mejores días de los grandes Pueblos, ofrece a la humanidad el espectáculo de una nación que, por ser socialmente justa, vive en paz consigo misma; por ser económicamente libre, puede proveer a la necesidad material de sus hijos, y por ser políticamente soberana, puede decir sin reservas sus palabras de paz a los hombres desde su Tercera Posición, cuya filosofía social, económica y política es quizá la única solución de este mundo atormentado en que nos toca vivir". (*Perón, a los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, julio 5 de 1950*). (*Perón, Filosofía Peronista*)

2.7.2.- La tercera posición argentina, bandera de paz, de liberación nacional y de justicia social de los pueblos.

"La labor para lograr la paz internacional debe realizarse sobre el abandono de ideologías antagónicas y la reacción de una conciencia mundial de que el hombre está por sobre los sistemas y las ideologías, no siendo por ello aceptable que se destruya la humanidad en holocausto de derechas o izquierdas". (Perón, declaraciones sobre la cooperación económica y la paz mundial, julio 6 de 1947).

Hemos condensado en el título de este tema el profundo dignificado que para la humanidad de hoy encierra la Tercera posición en el orden internacional: paz entre los Pueblos, liberación nacional y justicia social.

La posición justicialista, coincide con las más caras aspiraciones pacifistas de los Pueblos de todo el mundo.

"La paz internacional es el problema central de nuestro llamamiento, más que por el noble esfuerzo de las asambleas de naciones y por la determinación de los gobiernos, debe ésta consolidarse a través de las voluntades nacionales y sostenerse por la firme decisión de los cientos de millones de hombres, convertidos en seres que tutelan la diafanidad de los principios pacifistas universales, prontos para ser protocolizados por la voluntad nueva de quienes tienen la obligación de entregar a las generaciones del porvenir un mundo estabilizado en el trabajo y en la tranquilidad". (De la serie de artículos escritos por el General Perón y publicados por la prensa mundial, junio de 1948).

En manos de esos mismos Pueblos está la paz, que debe ser defendida por los cientos de millones de hombres que velan inquietos para que no sea turbada.

A la voluntad de destruir, la Tercera Posición opone la voluntad de construir.

La guerra, que es destrucción, no puede servir para remediar nada.

Lo que necesita el mundo para remediar la miseria, el descontento, la desorientación, la injusticia, no es destrucción sino, justamente, construcción.

"Yo no creo que la guerra sea solución de nada; ella destruye valores y la solución viene por construcción, no por destrucción. Esa es la posición argentina".

La Tercera Posición abre así un camino de esperanza a los Pueblos.

Afirmando cada Pueblo su individualidad, sus derechos inalienables, su plena soberanía, se llegará al mutuo respeto entre las naciones.

Por último, dando a cada uno lo suyo en el orden social, se evitará la explotación de los pueblos por grupos privilegiados, se hará justicia a los trabajadores y cada nación trabajará en paz por su propia felicidad y todas las naciones hermanadas, por una humanidad mejor.

El Justicialismo ha realizado en el país la justicia social y ha de continuar proponiendo a las naciones, con su generosa política internacional, el mejor programa para la armonía entre los Pueblos. (*Perón, Filosofía Peronista*)

Nota final: todos los textos de la primera parte *“doctrina”* son extraídos de *“Conducción Política”*, de *“Doctrina Peronista”*, de *Apuntes de Organización Peronista*, del discurso de Perón ante los delegados del congreso general constituyente del partido peronista el 01-12-47 y de mi trabajo publicado por Ediciones Nuevos Tiempos: *“Unidos, Organizados y Solidarios porque la Patria es el Otro”*.

Los textos de la segunda parte *“posible justificación doctrinaria: la tercera posición”* fueron extraídos de *“Filosofía Peronista”*.